

# Información de Trámite

Nombre Trámite	PRESENTACIÓN DE INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA - ÁMBITO SOCIETARIO
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite mediante el cual los auditores externos (personas naturales o jurídicas) presentan su informe de auditoría externa realizada a una compañía controlada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
¿A quién está dirigido?	Las personas que están obligadas o habilitadas para realizar el trámite son: las personas naturales o jurídicas que han realizado auditoría a una compañía y están obligados por la Ley de Compañías.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Cumplimiento de obligaciones.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Confirmación de presentación de informe de auditoría externa</li></ul>

¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p><b>Requisitos Generales:</b> Para que los auditores externos puedan presentar su informe, las compañías auditadas deben presentar la documentación correspondiente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la contratación correspondiente, en el plazo señalado.</p> <p>Para la presentación del informe de auditoría externa se requiere adjuntar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Papeles de trabajo de materialidad.</li><li>Papeles de trabajo de utilidades acumuladas y distribución de dividendos.</li><li>Dictamen de auditoría externa.</li><li>Anexos al dictamen de auditoría externa.</li></ul>
--------------------------------------	---

## ¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
2. Seleccionar la opción PORTAL DE TRÁMITES EN LÍNEA.
3. Ingresar con el usuario y contraseña de la persona natural o jurídica calificada como Auditor Externo.
4. Del menú de opciones, seleccionar AUDITORÍA EXTERNA.
5. Luego, seleccionar la opción INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA.
6. Ingresar la información requerida en el formulario y los estados financieros auditados.
7. Adjuntar los documentos habilitantes en formato pdf.
8. Guardar y enviar el informe de auditoría externa.

El sistema enviará una notificación electrónica al correo registrado, confirmando la envío.

Si luego de enviado el informe usted desea modificar su contenido, utilice la opción de rectificación del trámite **Rectificación de informes de auditoría externa presentados - ámbito**.

### Consideraciones:

- Para realizar la notificación de Informe de Auditoría Externa, las personas naturales o jurídicas como Auditor Externo, deberán contar con su información actualizada.
- Para el caso de las personas naturales que aún no cuenten con un usuario para ingresar, deben registrar su información en el sitio web [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec) opción “Portal de Trámites”.
- Al copiar y pegar texto desde un archivo en word, tenga en consideración que el sistema tiene problemas para guardar la información. En estos casos, borre los símbolos de puntuación.
- Para la carga de la información de estados financieros individuales o consolidados, debe cargar el Formulario 101 del Servicio de Rentas Internas y considerar lo definido en el **FORMULARIO 101 SRI**.  
([https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/guiasUsuarios/images/guias/info\\_fin.html](https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/guiasUsuarios/images/guias/info_fin.html))
- Los documentos que se adjuntarán deben estar en formato PDF. El tamaño de los documentos escaneados debe hacerse en blanco y negro con una resolución máxima de 300 dpi.
- El auditor externo o la compañía auditora pueden rectificar un informe de auditoría externa presentado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Para mayor información, acceder al manual de usuario de uso del sistema:

[https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/guiasUsuarios/images/guias/inf\\_aud\\_externa.html](https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/guiasUsuarios/images/guias/inf_aud_externa.html)

### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Horarios de atención presencial:**

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (G 3728500 Ext.: 2504/2530).

**Lugares de atención presencial:****Matriz Guayaquil**

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

**Intendencias Regionales:****Quito**

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

**Ambato**

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

**Portoviejo**

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

**Cuenca**

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

**Loja**

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

**Machala**

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

**Para el caso de trámites en línea:**

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal [www.gob.ec](http://www.gob.ec)

## Base Legal

- [Ley de Compañías](#). Art. 324.
- [011 Reglamento sobre Auditoría Externa de la Superintendencia de Compañías](#) Art. ART 15 -16.

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Jessica Elizabeth Ramírez Torres  
**Correo Electrónico:** jeramirez@superclases.gob.ec  
**Teléfono:** 04-3728500 (2154)

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Resoluciones
2025	09	0	23
2025	08	0	44
2025	07	0	93
2025	06	0	53
2025	05	0	83
2025	04	0	60
2025	03	0	120
2025	02	0	25
2025	01	0	8
2024	12	0	8
2024	11	0	12
2024	10	0	12
2024	09	0	0
2024	08	0	31
2024	07	0	43
2024	06	0	17
2024	05	0	40
2024	04	0	13

Año	Mes	Volumen de Quejas	Vo
2024	03	0	13
2024	02	0	13
2024	01	0	13
2023	12	0	13
2023	11	0	29
2023	10	0	43
2023	09	0	96
2023	08	0	142
2023	07	0	274
2023	06	0	390
2023	05	0	604
2023	04	0	739
2023	03	0	504
2023	02	0	100
2023	01	0	236